

0000012

0000009

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CARJUL S.A.

Se comunica al público que la compañía **CARJUL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 24 de julio de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **01-G-IJ- 0009848**

el **17 OCT. 2001**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los Artículos siguientes: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cero, cero cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la veinte mil, inclusive

MMC/CMdeL.-
Guayaquil,

17 OCT. 2001

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL